



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 20-09-2011.

Alfaro Domínguez, Manuel
Botello Cambero, Emilia Carmen
Cuartero Sáez, Aurora
Fernández Díaz, Ramón
García García, Juan José
Garrido González, Joaquín
Gimeno Benítez, Alfredo
Hidalgo Ruiz, Sonia
Ledesma Alcázar, María del Carmen
López Sánchez, José Ángel
Rodríguez Velasco, Francisco José
Tapia García, José Antonio

Delegados sindicales:

Francisco Llera Cáceres

Justifican su ausencia:

Alzas García, Teresa
Díaz Méndez, Monserrat
Gimeno Gamero, Olga

Guerrero Bonmatty, Rafael
Raquel Mayordomo Acevedo

Siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2011 da comienzo, en segunda convocatoria, la reunión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, en la Sala de Juntas del Consejo Social, asistiendo a la misma las personas que al margen se relacionan.

1. Reunión con el Director del Servicio de Inspección.

Sobre expedientes abiertos:

Se plantea la existencia de un expediente de una profesora contratada Dr. De Educación que no examinó a un alumno por no estar incluido en el acta.

Dos expedientes en el CUM, uno en Departamento de Enfermería y otro en Departamento de Matemáticas, ambos por incumplimiento de las tutorías ECTS.

El Sr. Secretario solicita aclaraciones sobre el proceso de elaboración de los expedientes, donde se pone de manifiesto que el proceso en defensa de la objetividad, requiere que se explique a los centros y departamentos que han de tener en cuenta solo las resoluciones estimatorias de las denuncias a la hora de utilizar los hechos denunciados en la valoración del profesor.

Se nos informa de la tendencia entre el alumnado sobre denuncias al profesor para luego poder recusarle ante los exámenes, y así obtener facilidades.

También se detecta el uso de medios electrónicos para copiar en los exámenes, para lo cual el profesor puede indicar en las instrucciones del examen que no están



permitidos los teléfonos u otros medios técnicos de comunicación. En estos casos el profesor puede suspender al alumno en el acto, y si puede, incautará el medio.

Se plantea la necesidad de avanzar en la normativa que regule el incumplimiento del alumno, en tanto se aprueba el Estatuto del Alumno a nivel nacional.

A la pregunta sobre los programas de asignaturas aprobados que ahora han de ser asumidos por otros profesores tras los recortes, el servicio de inspección estima que el nuevo profesor debería poder elaborar su propio programa y presentarlo para su aprobación por la Comisión de Calidad.

A preguntas de los miembros del Comité desde el servicio de inspección se estima que las clases tienen una duración de 50 minutos.

Se recuerda que la pregunta de las encuestas de evaluación del profesor debe ser cambiada.

Unificar las resoluciones publicadas.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta anterior por todos los presentes.

3. Informe del Presidente.

Se recibe escrito del Defensor universitario y del servicio de inspección con la citación de hoy.

Se recibe escrito de adaptaciones a informar.

Se han asistido a 6 comisiones de evaluación y dos comisiones de evaluación de la docencia.

Se solicita por parte del Vicerrector de Profesorado informe preceptivo sobre contrataciones y se emitió informe negativo por intentar cubrir plazas de tiempo completo con profesores a tiempo parcial.

El concurso C5 no obtuvo informe del Comité de empresa.

Se informa sobre los acuerdos de la Comisión Permanente del 22 de julio, donde se apoyó la inclusión de los profesores contratados doctores en el plan de promoción a negociar. Se rechazó el documento del estatuto del PDI de los Rectores y se comentó la intención de la UEx de recortar los Profesores Asociados.

Se Informa sobre los Consejos de Gobierno habidos hasta la fecha.

Con referencia al tema de incumplimiento del alumno, según se informa, las universidades no pueden aplicar ningún régimen disciplinario ante el incumplimiento del alumno.

4. Ratificación de la propuesta de los criterios de promoción a los cuerpos docentes universitarios aprobada por la comisión permanente del CEPDI el pasado 22 de julio.

Se propone mantener el acuerdo de promoción en los mismos términos para su negociación, añadiendo al mismo el grupo de Profesores Contratados Doctores



prioritariamente investigador, como se acordó en la Comisión Permanente. Se ratifica el acuerdo por el pleno y se trasladará a los sindicatos representados en la Mesa Negociadora la propuesta de inclusión de este grupo.

5. Debate y propuestas, si procede, sobre la no renovación de profesores contratados en el pasado Consejo de Gobierno.

Informa el Sr. Presidente sobre la Mesa Negociadora informativa convocada sobre este punto donde se comunicó la no renovación de 83 profesores.

El Sr. Secretario tras informar de lo acontecido en el Consejo de Gobierno sobre la votación de la renovación de profesores asociados, plantea solicitar certificación del acta donde se acuerda la no renovación de los profesores mencionados.

Se rechaza por parte del CEPDI el procedimiento seguido para seleccionar a los profesores, carente de rigor científico y objetividad, produciéndose los consiguientes agravios. Se enviará carta al rector y al defensor universitario en este sentido.

6. Presentación de las distintas Comisiones del CEPDI, nombramiento de los Coordinadores de las mismas y elaboración de los calendarios de trabajo.

Respecto de las Comisiones del CEPDI y el nombramiento de los coordinadores de las mismas, el Sr. Presidente, propone como coordinador de la Comisión para la actualización del reglamento del CEPDI a Pedro José Pardo Fernández, como coordinadora de la Comisión para la elaboración de propuestas al programa Docentia a Sonia Hidalgo Ruiz y como coordinador para el Estudio de mejoras del Convenio Colectivo Laboral a Joaquín Garrido González. La propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del CEPDI presentes.

Por otra parte, con respecto al calendario de actuación de dichas comisiones intervino Manuel Alfaro Domínguez como miembro de la Comisión de actualización del reglamento interno de funcionamiento del CEPDI, comprometiéndose personalmente a tener un borrador de actualización del vigente Reglamento Interno de funcionamiento del CEPDI el 30 de octubre de 2011. Con respecto al calendario de las otras dos comisiones el Sr. Presidente expresó que éstas tendrían que tener un borrador de sus propuestas y mejoras para su debate y aprobación si procede en el próximo pleno, en el cual también se debatiría y aprobaría si procede en su caso la actualización del Reglamento Interno de funcionamiento del CEPDI.



7. Asuntos de trámite.

Con respecto a los asuntos de trámite el Sr. Presidente informa al pleno que se ha recibido del Vicerrectorado de Profesorado mediante e-mail de fecha 19 de septiembre de 2011, la solicitud de informe sobre la renovación del Profesor Asociado a TP Juan Francisco Izquierdo León, y con carácter previo a la emisión de dicho informe, el Presidente da traslado del acuerdo del Pleno del CEPDI de fecha 20 de septiembre de 2011 (que hemos recibido los miembros del CEPDI por correo electrónico) al Vicerrector de Profesorado con fecha de 20 de septiembre por correo electrónico.

8. Ruegos y preguntas.

En este punto, el pleno del CEPDI se suma a la manifestación pública convocada por los sindicatos CCOO, FETE-UGT, USO y CSI-CSIF a realizar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx, el 23 de septiembre de 2011, viernes, a las 11,30 h en la entrada al Salón de Actos, con motivo del acto de apertura del curso académico 2011/2012, para expresar su rechazo sobre el procedimiento seguido para la no renovación de los contratos a 75 Profesores de la Universidad de Extremadura.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 14:00 horas y se levanta la reunión.



Fdo.: Joaquín Garrido González
Secretario Comité de Empresa de PDI

VºBº

Fdo.: José Antonio Tapia García
Presidente Comité de Empresa de PDI